

REGLAS
DE ORTHOGRAPHIA,
DICCIONARIO,
Y ARTE
DEL IDIOMA OTHOMI,
BREVE INSTRUCCION
PARA LOS PRINCIPIANTES,

QUE DICTÓ

El L. D. *LUIS DE NEVE, Y MOLINA*.
Cathedratico Proprietario de dicho Idioma
en el Real, y Pontificiõ Colegio Seminario,
Examinador Synodal, è Interprete de el
Tribunal de Fè en el Provisorato de Indios
de este Arzobispado, y Capellan del
Hospital Real de esta Corte.

DEDICALO
AL GLORIOSISSIMO
SEÑOR SAN JOSEPH,
PADRE PUTATIVO DEL VERBO ETERNO,
y bajo su Proteccion lo saca à luz.

Impressas en Mexico, con las licencias necessarias,
en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, en el
Puente del Espíritu Santo. Año de 1767



AL PRIMER MINISTRO
DE LA TRINIDAD SANTISSIMA,
SAPIENTISSIMO PARROCHO,
ESTIMATIVO PADRE DE CHRISTO,
Y CASTISSIMO ESPOSO
DE
MARIA SANTISSIMA
SEÑOR SAN JOSEPH.

Ingratitud me pareciera, Santissimo
Patriarcha, no tributaros por vic-
tima las primicias de mis cortas caréas,
recopiladas en este breve resumen del
Idioma Othomì, y mas quando se di-
rigen â la mayor honra, y gloria de
vuestro amantissimo Hijo JESUS; por-
que si el aumento de Ministros Ecclè-

siasticos, que propaguen el Santo Evangelio, cede en especial aprovechamiento de los incultos Neophitos de este balto Reyno, documentandose ellos por este facil medio en los rudimentos de nuestra Santa Fè Catholica; quien duda, que se acrece el numero de Catholicos, que à Dios repitan alabanzas. Motivo el mas principal, que me moviò à escribir este Quaderno, y consagrarlo à tan singular Mecenas, quizà contemplando las aiufivas congruencias, que para ello estimularon mi fervoroso afecto, porque si el fin es con este facil methodo instruir Ministros en el Idioma Ochomì, que puedan administrar los Santos Sacramentos, parece que de justicia os debo elegir por singular Protector, como que fuisteis el primer Ministro, que custodiò al So-

berano Author de los Sacramentos, que dixo el Dulce Bernardo: *Iste fideliter custodivit;* (S. Bern. Hom. 12. Sup. Missus.) haciendoos Socio en la participacion de los celestiales Sacramentos: *Isti datum est consciunt fieri, atque participem caelestium Sacramentorum.* Pues qual zeloso Parrocho recervasteis el Soberano Pan de la Gloria, para distribuirlo en el Mundo entero: *Panem vivum e caelo servandum accepit tam sibi, quam toti Mundo.* Si reflexo en que la inteligencia de las Lenguas es Dòn del Espiritu Santo, como que en Lenguas de fuego bajò sobre el Colegio Apostolico para ilustrarlo: En Vos, Santissimo Patriarca, venero una viva representacion del Divino Espiritu, que por esso, no sin fundamento os llamó el Doctissimo Oflorio, Hermano del Espiritu Santo:

Spi-

Spiritus Sanctus frater Joseph habitus est.
(Ossor. Serm. 1. de S. Joseph.) Mas
què mucho si assi tambien vuestra Di-
vina Esposa parece quiso dàr à enten-
der, que os veneraba, quando anun-
ciandole el Angel la Encarnacion del
Verbo, le replicò diciendo: *Quomodo fiet*
istud, quoniam viram non cognosco? Pues
conociendo erais Vos su Varon Justo,
su Castissimo Esposo, no os conocía
por tal, porque os veneraba como à
Imagen la mas propria de su Divino
Esposo el Espiritu Santo. Luego con
justa razon debo dedicaros esta peque-
ña Obra, y Vos, Santissimo Patriarcha,
acceptarla benigno, para ilustrarla cien-
tifico, y con vuestra poderosa Protec-
cion logre los efectos, que deseo, en
provecho de las almas, exaltacion de
nuestra Santa Fé Catholica, y mayor
glo-

gloria de Dios, donde con vuestra in-
tercession espero besar dichoso vues-
tras plantas, como

Venturoso Esclavo vuestro,

Luis de Neve, y Molina.

da que disuene en un punto de la pureza de la Fé, y regalías de S. M. puede servirse V. Exciâ. siendo de su superior agrado, conceder la licencia, que se solicita para su impresión. Mexico, y Junio 20. de 1767.

Excmó. Sr.

B. L. M. de V. Exciâ. su mas rendido
Servidor, y Capellan,

Br. D. Carlos Ruiz Morales.

PARECER

*Del Padre Joseph Lucas de Anaya, de la
Compañia de Jesus, Professo de quarto voto.*

Ilmô. Sr.

MAndòme V. S. Ilmá. expusicisse mi
dictamen sobre el Quaderno, que
presentò el Lic. D. Luis de Neve, y Moli-
na, Cathedratico, y Synodal de el Idioma
Othomì, Interprete del Tribunal de Fé de
Indios, y Chinos, y Capellan del Hospital
Real, impetrandò la licencia de V. S. Ilmá.
para darlo â la Imprenta. Obedecí gustolo,
y lei con reflexa la Orthographia, Dicciona-
rio, y Reglas, que para facilitar la consecucion
del Idioma Othomì ha trabajado con
tanto desvelo, y no menor fatiga, digna de
las mayores alabanzas. Muchas Reglas he
leido sobre el assunto, ningunas mas con-
cisas, claras, y breves, que las que en este
succinto Compendio nos dà el Author, que
ha sabido juntar la brevedad con la claridad,
cosa,

cosa, que le pareció difícil á Horacio: *Brevis esse laboro; obscurus fio.* (*Hor. de Arte Poet.*) Pero què mucho se arrastre el Author con lo difícil, quando sabe vencer un imposible? Tal han juzgado muchos inteligentes en el Idioma Othomí, el reducirlo á preceptos; y haviendolo hecho D. Luis de Nave, si me fuera licito poner título á su Compendio, no le adaptara otro, que: *El imposible vencido.* Por tanto, y porque no desdice un apice de nuestra Santa Fè, podrá V. S. Ilmâ. siendo servido, dár la licencia, que se pide. Colegio de San Andres, Junio 9. de 1767.

Ilmô. Sr

B. L. M. de V. S. Ilmâ. su menor
Siervo, y Capellan.

JHS

Joseph Lucas de Anaya.

Licencia del Superior Gobierno.

EL Excmò. Sr. D. Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, Cavallero del Orden de Calatrava, Comendador de Molinos, y Laguna Rota en la misma Orden, Theniente General de los Exercitos de S. M. Virrey, Gobernador, y Capitan General del Reyno de Nueva España, &c. Concedió su licencia para la impressión de este Diccionario, y Arte de Lengua Othomí, visto el Parecer del Br. D. Carlos Ruíz Morales, Cathedratico de Lengua Othomí, en esta Real Universidad de Mexico. Como consta por su Decreto de 22. de junio de 1767.

Rubricado de su Exciã.

Licencia del Sr. Arzobispo.

EL Ilmò. Sr. Dr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Colegial mayor de S. Salvador de Oviedo en la Universidad de Salamanca, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Sigüenza, Canonigo de la de Toledo, Vicario General de su Arzobispado, Abad de San Vicente, Dignidad de la misma Iglesia, Obispo de la de Placencia, Señor de la Villa de Xararzejo, Arzobispo de esta Metropolitana de Mexico, del Consejo de S. M. &c. Concedió su licencia para la impressión de este Diccionario, y Arte de Lengua Othomí, visto el Parecer del P. Joseph Lucas de Anaya, de la Compañia de Jhesus. Como consta por su Decreto de 11. de junio de 1767.

Rubricado de su Señoria Ilmã.

*Un amartelado Amigo del Author, ha-
viendo amistosamente reconocido la Obra,
en elogio de ella le subministra repenti-
namente las siguientes*

DECIMAS.

SI yà fixa puntuacion,
NEVE, ditte al Othomì,
Imprime tu Obra, que assi
Harà â muchos impressiõ:
Para su pronunciaciõ
Caractères ciertos toma
Con tu methodo, y no embroma
A la Imprenta, si exquisito,
Advierro en lo que has escrito,
No pierdes punto, ni coma.
Muchos han escrito infiero
De este Idioma en todo, ô parte;
Pero tu methodo, y *Arte*
Se les quedò en el *Tintero*.

En

En tí se logra el esmero

De uno, y otro, sin apodos,

Porque con tan lindos modos

Los principiantes, sin mengua,

Diràn, que les diste Lengua,

Y assi *Lenguas se haràn todos.*

Del Zoilo el tosco bullicio

No temas, que este fatal

En todo *juicio habla mal,*

Y siempre forma *mal juicio:*

Adelanta el artificio,

Segun tu zelo previene,

Que assi debes por conviene,

Y porque à la embidia venfas,

Entrega tu *Obra à las Prensas,*

Que muy à *molde le viene.*

Sigue en tu Cathedra ufano,

Pues de ella eres Proprietario,

Sembrando en buen Seminario

Tu Idioma, y vamos al grano:

Que

Que yo fío el fructo en verano
Lograrás, con el tropheo,
Que và anfiando tu deseo;
Porque si á Dios solo apecha,
Dandole almas de cosecha,
Lograr el fin, y *LAUS DEO.*

*Un amartelado Discipulo del Author en
nombre de sus Compañeros le ofrece la
siguiente*

DECIMA.

FOrzoso es que *Lenguas* se hagan
Tus Discipulos amados,
Pues se hallan interesados,
Y tu grande afecto pagan:
Yo deseo que satisfagan
Su deuda con elogiarte,
Pues tienen en tu *Arte* parte;
Y en *Arte* tan compendioso
Breve se hará el estudioso
Sabio, sin saber en qué *Arte.*

De un aficionado al Author, Soneto acrostico semi-paranomastico.

Fografte darnos una breve fama,
Insigne NEVE, de un inculto Idioma,
Consiguiendo, que un punto, ni una coma
Dexasse de notar tu docta pluma:
Fisongearte la mia no se presume,
Cna vez que la tuya â cargo toma
Insinuar sus preceptos, en que asoma
Suficiente *instruccion*, no la que abruma.
De tu brazo al impulso el *molde* gima
En la *Arte* misma, que desde oy te aclama
Zuevo descubridor de inculto Clima.
Mscribe, que al estudio tu *Arte* llama,
Kenciendo el ocio. Yo deseo se *imprima*
En los perpetuos *moldes* de la Fama.



PROLOGO.

EL desempeño del cargo, que obtengo de Cathedratico del Idioma Othomí, en el Real, y Pontificio Colegio Seminario de esta Corte, me obliga á dar á luz este breve Compendio, para instruccion de los principiantes. No puedo menos que lamentar el total descuido, que en este asunto hà havido en este Reyno, y la fatal desgracia de este Idioma; pues habiendo florecido tantos, y tan grandes Sujetos instruidos perfectamente en él, que pudieran haver dexado algun methodo, por donde regirse, assi para aprehenderlo, como para enseñarlo, no lo han hecho, calificando á este Idioma por mas barbaro, que todos los demás de este Emisterio, y dexando à

sus alumnos tan errantes como ciegos sin guia.

No es este Idioma de menos importancia que el Mexicano, y vemos, que desde que empezó á rayar la luz Evangelica en nuestra America, hubo, hà havido, y à la presente existen Sujetos, que se han dedicado con todo empeño á discurrir reglas, y à imaginar modos de facilitar su enseñanza, como claramente manifiestan tantos Artes de lengua Mexicana, tantos Dictionarios, y tantos Directorios, que se han impreso; y solo para el Idioma Othomì no hà havido un solo individuo, que se ataree en discurrir, que se desvele en pensar un modo facil para enseñarlo: gran lastima ! Y si algunos se han dedicado à escribir algunos papeles sueltos, que en mi poder he tenido,

nido,

nido, ha sido con tanta obscuridad, confessando tantas dificultades, y discurriendo tantos caractères, tan difíciles, que para entenderlos, aun era necesario, que ellos mismos verbalmente nos los explicàran; tan contrarios unos con otros, y tan disonantes, que lo que uno escribió es difícil que otro lo entienda: haciendo, por este camino el Idioma mas difícil de lo que es en sí, y dificultando con tantos caractères, y figuras el poderse dár á la Imprenta; y lo que es mas, no haver seguido unánimes una regla, ò modo de escribirlo, que es de donde han dimanado tantas dificultades.

Pero supuesto, que hasta la presente no tenemos regla cierta de nuestros mayores, por donde dirigirnos, ni precission de sujetarnos â este, ó á el

●

otro

otro modo de escribir, espero no padecer censura por haverme empeñado à discurrir el modo mas facil de escribir este Idioma, de suerte que pueda darse à la Imprenta, mayormente quando es tan grande mi deseo de que se logre el adelantamiento, que puede resultar de que todo el Idioma sea uno, assi en el modo de pronunciar, como en el modo de escribir, pues por este defecto se hallan muchas voces totalmente adulteradas, y mudadas del principio que tuvieron en sus Etymologias; y no es mucho, que esto suceda en un Idioma extraño sin libros, ni direccion alguna; quando en nuestro castellano observamos à cada passo un equivoco, y de un equivoco no reflexado resulta una total mudanza, y un yerro continuado.

Sea

Sea pues el modo de escribir este Idioma el que mas expresse su pronunciacion; pues si en el latino la buena pronunciacion depende de la buena Orthographia: en este la buena Orthographia depende de la buena pronunciacion, esto es en los Sujetos, que yá están suficientemente instruidos en el modo de pronunciar, para que escribiendo ellos segun pronuncian, puedan los venideros pronunciar segun hallaren escrito, verificandose de esta suerte, que la buena Orthographia depende de la buena pronunciacion, y la buena pronunciacion dependerà de la buena Orthographia. Por este motivo me hà parecido conveniente dividir este Compendio en tres Partes: La primera es; la Orthographia, en la que expresse bastante el mejor modo

do

do de escribir, y la mayor facilidad de pronunciar, para que intruidos los principiantes en esto, puedan pasar à la segunda Parte, que es el Diccionario, y con facilidad puedan leer, pronunciar, y aprehender toda la copia de los nombres, y verbos, que son mas comunes, y necessarios, teniendo con esto suficiente materia para proceder à la tercera Parte, que es el Arte, sin andar mendigando voces para formar sus periodos: en todo procuraré explicarme con la mayor claridad. Créo que serán bastantes los defectos; pero son disculpables, por ser lo primero que discurro en este assunto, y por ser el primer Arte de este Idioma, que se dá à la Imprenta: O! Quiera Dios nuestro Señor, que todo ceda à mayor honra de su Magestad, exaltacion de nues-